

INFORME DEL SÍNDICO

Señores accionistas de: TECNOLOGÍA DEL SUR S.A.E (TECSUL S.A.E)

De conformidad a lo establecido por el Código Civil y los Estatutos Sociales, he procedido a la revisión de los libros de contabilidad, los comprobantes que respaldan las registraciones efectuadas en los mismos, así como el Balance General y Cuadro de Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2020, encontrándolos todos conforme a las Leyes, los Estatutos Sociales y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que recomiendo su aprobación, por hechos posteriores que no significan materialidad a los resultados.

Es mi informe.

Asunción, 26 de abril de 2021


SÍNDICO TITULAR

Abog. Raúl Alberto Netto